



COMISIÓN DE ENERGÍA LXVI/CE/17

ACTA NÚMERO DIECISIETE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el Acuerdo No. LXVI/011/2020 P.C., aprobado a los doce días del mes de mayo del presente año, siendo las **17:15 horas** del día **nueve de septiembre del dos mil veinte** se llevo a cabo reunión de la **Comisión de Energía**, mediante acceso remoto, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV.- Informe del siguiente asunto turnado a la Comisión:

Análisis del Asunto 2056

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para que en uso de sus facultades y atribuciones, cesen los cortes en los pozos de agua de la comunidad menonita de El Sabinal, Ascensión; así mismo, hacer un llamado al Poder Ejecutivo Federal y Estatal, para que se abstengan de movilizar a elementos de la Guardia



COMISIÓN DE ENERGÍA LXVI/CE/17

Nacional, así como de la Policía Vial, en los vergonzosos abusos que se están cometiendo en contra de dicha comunidad.

Iniciador o Promoviente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

V.- Análisis y discusión de los siguientes asuntos turnados a la Comisión:

Seguimiento del análisis del Asunto 1998

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Energía (SENER), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para que en uso de sus facultades y atribuciones, revise y modifique la tarifa industrial a los Organismos Operadores de Agua, así como a los operadores de riego ya sean rurales, municipales o estatales, ya que por error grave se les está cobrando esta tarifa, lo que impacta directamente en el cobro del servicio habitacional, afectando la economía familiar y violando el derecho al vital líquido, más aún, en la actual crisis de salud causada por el COVID-19, en que es indispensable para mantener la salud.

Iniciador o Promoviente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

Seguimiento del análisis de los Asuntos 1885 y 1904

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Energía, a fin de que gire instrucciones al Centro Nacional de Control de Energías (CENACE), para que suspenda o modifique el Acuerdo para Garantizar la Eficiencia, Calidad, Confiabilidad, Continuidad y Seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, aplicando únicamente las medidas



COMISIÓN DE ENERGÍA LXVI/CE/17

estrictamente necesarias para asegurar la estabilidad del Sistema Electrónico Nacional (SEN), con motivo de la epidemia COVID-19, siempre y cuando no existan alternativas que resulten restrictivas a la competencia y detengan proyectos de inversión de energías limpias.

Iniciador o Promovente: Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI).

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Energía, a fin de que deje sin efectos el Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, publicado el 15 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, por ser completamente arbitrario y atentar en contra de la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios, Programa Especial de la Transición Energética y el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, además de violar el derecho humano de todos a un medio ambiente más sano; así mismo, al Poder Ejecutivo Estatal, y a los Alcaldes de los Municipios de la Entidad, a que impugnen en vía de controversia constitucional ante la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación dicho Acuerdo.

Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

VI.- Asuntos Generales.

VII.- Clausura y hora de término de la reunión.



COMISIÓN DE ENERGÍA LXVI/CE/17

A S U N T O S

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al Orden del Día, la Diputada Presidenta, Janet Francis Mendoza Berber, solicitó a la Diputada Secretaria, Patricia Gloria Jurado Alonso, procediera a pasar lista de asistencia, quien a su vez hizo constar se encontraban presentes mediante acceso remoto, las siguientes diputadas:

DIPUTADA JANET FRANCIS MENDOZA BERBER	PRESIDENTA
DIPUTADA PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO	SECRETARIA

En este sentido, se verificó el quórum legal, por lo que la Diputada Presidenta Janet Francis Mendoza Berber, señaló a las y los presentes que los acuerdos tomados en la reunión, contarán con plena validez legal.

No obstante, la Diputada Janet Francis Mendoza Berber, en su calidad de presidenta, exhibió el oficio enviado por la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante de la Comisión de Energía, en el cual justificaba su inasistencia a la reunión de trabajo, por eventos en Ciudad Parral, a los cuales debía asistir, por lo que la Diputada Secretaria, Patricia Gloria Jurado Alonso, hizo constar su justificación en la lista de asistencia

II.- Continuando con el desarrollo de la reunión, la Diputada Presidenta, Janet Francis Mendoza Berber, procedió a dar lectura al Orden del Día y, solicitó a la Diputada Secretaria, Patricia Gloria Jurado Alonso, sometiera su contenido a consideración de



COMISIÓN DE ENERGÍA LXVI/CE/17

las integrantes e informara a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad** de las presentes.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del Orden del Día, la Diputada Janet Francis Mendoza Berber, en su calidad de Presidenta, solicitó a la Diputada Secretaria, Patricia Gloria Jurado Alonso, sometiera a consideración de las presentes el contenido del acta de la reunión anterior, misma que fue enviada con anterioridad vía correo electrónico a las integrantes de la Comisión para su conocimiento e informara a la presidencia el resultado, quedando **aprobada por unanimidad** de las presentes.

IV.- En relación al cuarto punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta, Janet Francis Mendoza Berber, cedió la voz al Secretario Técnico de la Comisión, con el objetivo de comenzar el informe del asunto 2056, enlistado en el Orden del Día de la reunión.

En este sentido, el secretario técnico de la Comisión inició el análisis del asunto mencionado en el párrafo que antecede, exponiendo los hechos relatados por el iniciador dentro de su exposición de motivos.

Asimismo, el secretario técnico de la Comisión argumentó que para estar en condiciones de poder analizar y, en su caso, dictaminar un asunto de manera correcta, debe el iniciador considerar si se trata de un hecho en específico o aislado así como si el mismo se debe de resolver de manera urgente o no, ya que dentro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se establece la opción que los legisladores tienen de poder presentar iniciativas con carácter de punto de acuerdo, de urgente



COMISIÓN DE ENERGÍA LXVI/CE/17

resolución, los cuales debido a la premura vital para su correcta solución, son sometidos al Pleno al momento de su presentación.

Ahora bien, se destacó que se le había informado a la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso que, efectivamente, había acudido personal de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a la comunidad de “El Sabinal”, con el propósito de realizar trabajos relacionados a pozos irregulares, por lo que no debería de haber ninguna afectación al sector agrícola, mucho menos a la ciudadanía, en general.

Por lo tanto, las integrantes de la Comisión **acordaron por unanimidad** que se realice el dictamen en sentido negativo del asunto 2056, al tratarse de una problemática aislada o específica, misma que ya fue resuelta, por lo que resulta sin materia.

V.- Continuando con el quinto punto del orden del día, la Diputada Presidenta, Janet Francis Mendoza Berber, cedió la voz al Secretario Técnico de la Comisión, con el objetivo de comenzar el seguimiento del asunto 1998, enlistado en el Orden del Día de la reunión.

En este sentido, el secretario técnico de la Comisión inició el análisis del asunto mencionado en el párrafo que antecede, haciendo referencia a las distintas atribuciones con las que un legislador cuenta, destacando la relacionada a la gestoría social, al considerar que la problemática planteada por el iniciador puede ser resuelta de manera positiva, a través de los canales adecuados.



COMISIÓN DE ENERGÍA LXVI/CE/17

De igual manera, el secretario técnico de la Comisión argumentó que, al igual que el asunto analizado previamente, no se cuenta con la información suficiente para la elaboración de un dictamen de manera correcta, ya que el iniciador debe considerar si se trata de una problemática específica o aislada, así como, si la misma se debe de resolver de manera urgente o no, ya que dentro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se establece la opción que los legisladores tienen de poder presentar iniciativas con carácter de punto de acuerdo, de urgente resolución, los cuales debido a la premura vital para su correcta solución, son sometidos al Pleno al momento de su presentación.

Ahora bien, el secretario técnico hizo del conocimiento de las integrantes de la Comisión, el contenido del oficio 318/2020 OBF de fecha 08 de septiembre del presente año, enviado por el Diputado Omar Bazán Flores y dirigido a la Diputada Presidenta, Janet Francis Mendoza Berber.

Por lo tanto, la Diputada Presidenta, Janet Francis Mendoza Berber, destacó qué, por segunda ocasión se le solicitará al iniciador la información requerida, tal como la tarifa manejada con anterioridad, la tarifa manejada actualmente, los lugares que han resultado afectados, así como la suficiente información complementaria, lo anterior, con el objetivo de contextualizar la problemática.

De tal manera que, las integrantes de la Comisión **acordaron por unanimidad** se realice un posterior análisis del asunto, con el objetivo de requerirle al iniciador, por segunda ocasión, la información necesaria para complementar la iniciativa.



COMISIÓN DE ENERGÍA LXVI/CE/17

VI.- Continuando con el Orden del Día, la Diputada Presidenta, Janet Francis Mendoza Berber, en relación a los asuntos 1885 y 1904, preguntó a las presentes si existía algún problema de continuar en otra ocasión, el análisis, ya que una de las iniciadoras es la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, la cual es integrante de la Comisión, pero no asistió a la reunión, por lo que sería incorrecto continuar el estudio de los mismos, sin su presencia.

En este sentido, las diputadas presentes, **acordaron por unanimidad**, continuar en la siguiente reunión con el análisis y estudio de ambos asuntos.

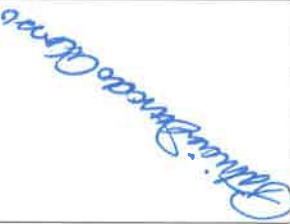
VII.- Finalmente, la Diputada Presidenta, Janet Francis Mendoza Berber, solicitó a la Diputada Secretaria, Patricia Gloria Jurado Alonso, preguntará a las integrantes de la Comisión, si existía algún asunto general que tratar y no habiendo tal, siendo las **18:20 horas** se da por concluida la reunión.



COMISIÓN DE ENERGÍA LXVI/CE/17

Así lo aprobó la Comisión de Energía, en reunión con fecha catorce de diciembre del año dos mil veinte.

POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER PRESIDENTA			
	DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO SECRETARIA			

Nota: Estas firmas corresponden al acta de la reunión de la Comisión de Energía, celebrada el día nueve de septiembre del año dos mil veinte, celebrada de manera remota con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el Acuerdo No. LXVI/011/2020 P.C., aprobado a los doce días del mes de mayo del presente año.